

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

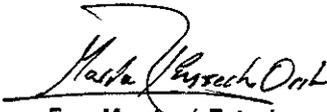
ACTA. En Montevideo, el día trece de setiembre de dos mil veinticuatro y siendo las trece y diez horas, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina correspondiente a Sección Concursos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos en Memo N° 036/2024 de fecha 10/09/2024, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para proveer cargos en carácter efectivo de Directores y Subdirectores de Escuelas Técnicas de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, para elegir el Delegado de los Concurantes de acuerdo al Llamado a Concurso para ocupar los cargos referidos, convocado por Resolución N° 2826/2024, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de fecha 27 de junio de 2024. El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias Nancy Fernández (C.I. 2.752.935-6), Ángela Aranda (C.I. 4.793.019-7) y Tamara Villagrán (C.I. 5.126.500-3).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- Las funcionarias del Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos me informan que: son 124 inscriptos. Se determinará un titular para cada Tribunal y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de los sobres.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 54 sobres cerrados, los que examinados se califican de la siguiente manera: 3 anulados por no estar correctamente identificados y 2 anulados por no cumplir con las formalidades requeridas.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: 3 votos en blanco y de los votos restantes surgen electos: a) Natalia Lima, 4 votos, b) Flavia Lemos, Danny Silveira y Freddy Amaro, 3 votos cada

uno, c) Ariel Stefanolli, Gerardo Borgia, Lourdes Pintos y Lilián García, 2 votos cada uno, d) Y con un voto cada uno, Mario Montes de Oca, María Noel Pais, María Mercedes Almeida, Verónica Vallejo, Lurdes Guardia, Cecilia Coteló, Gabriela Gómez, Washington Serra, Mauricio González, Paula Miraballes, Oscar Pedrozo, Gustavo Larrosa, Jorge Dotti, Susana Abella, Gabriel Matonte, Guadalupe Barreto, Claudia Guerrero, Alicia Estevez, Marcela Cisneros, Nilson Rabaza, Sussi Soutullo, Líber Sosa, Zully Abraham, Silvia De Aranda y Diego Gutiérrez. Del escrutinio realizado, teniendo en cuenta el número de votos obtenidos y el orden en que se abrieron los sobres, resulta que **Natalia Lima** es la Delegado Obsevador del Tribunal 1, **Flavia Lemos** es la Delegado Obsevador del Tribunal 2, **Danny Silveira** es el Delegado Observador del Tribunal 3 y **Freddy Amaro** es el Delegado Observador del Tribunal 4 y se establece el siguiente orden de suplentes 1) Ariel Stefanolli, 2) Gerardo Borgia, 3) Lourdes Pintos, 4) Lilián García, 5) Mario Montes de Oca, 6) María Noel Pais, 7) María Mercedes Almeida, 8) Verónica Vallejo, 9) Lurdes Guardia, 10) Cecilia Coteló, 11) Gabriela Gómez, 12) Washington Serra, 13) Mauricio González, 14) Paula Miraballes, 15) Oscar Pedrozo, 16) Gustavo Larrosa, 17) Jorge Dotti, 18) Susana Abella, 19) Gabriel Matonte, 20) Guadalupe Barreto, 21) Claudia Guerrero, 22) Alicia Estevez, 23) Marcela Cisneros, 24) Nilson Rabaza, 25) Sussi Soutullo, 26) Líber Sosa, 27) Zully Abraham, 28) Silvia De Aranda y 29) Diego Gutiérrez. Se deja constancia que el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos avala que los votantes se encuentran todos inscriptos para votar. Siendo las catorce y treinta horas, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presente durante todo el desarrollo del acto de referencia.


Tamara Villagrán
ADMINISTRATIVA GRADO 2


ÁNGELA ARANDA
ADMINISTRATIVA
PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS


NANCY FERNÁNDEZ
ADMINISTRATIVA
Programa de Gestión Humana


Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica